CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN Y LA EMPRESA R.B.A. CONSTRUCCIONES PARA CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO EN LA ESC. BAS. N° 7443 PEDRO PABLO ROMERO

Entre la **Municipalidad de Yaguarón**, domiciliada en Buenaventura Gamarra, Ciudad de Yaguarón Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal Luis Gilberto Rodríguez Lugo** Cédula de Identidad N° 2.510.235 y el **Secretario General Eligio Vargas Paredes**, con Cédula de Identidad N° 4.167.408, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **RBA. CONSTRUCCIONES**, domiciliada en la Compañía Ita Potrero Ciudad de Yaguarón, República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **Reinaldo Blanco Aquino**, con Cédula de Identidad N° 4.051.474, , denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO EN LA ESC. BAS. N° 7443 PEDRO PABLO ROMERO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Yaguarón, contrata los servicios de la firma **RBA. CONSTRUCCIONES** para la " **CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO EN LA ESC. BAS. N° 7443 PEDRO PABLO ROMERO"** por un monto de **Gs. 85.840.293**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación I.M. Nº 254 de fecha 23/03/2017;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 323.809.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 323.809, convocado por la Municipalidad de Yaguarón, según resolución N°199 de fecha 16/03/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N°254

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN · SECRETARIA GENERAL ·

RBA Construcciones
REINALDO BLANCO AQUINO
Propietario
RUC: 4.051.474-9

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN · INTENDENCIA ·

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Los trabajos a ser ejecutados, con sus precios unitarios y totales son los que a continuación se detallan:

Ítems del llamado CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO EN LA ESC. BAS. N° 7443 PEDRO PABLO ROMERO con ID: 323809

CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO EN LA ESC. BAS. N° 7443 PEDRO PABLO ROMERO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	b- Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	27,1	5.155	139.701
2	c- Replanteo	Metros cuadrados	27,1	5.599	151.733
3	Excavación y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	10	402.620	4.026.200
4	d- Encadenado de H° A°	Metros cúbicos	2,4	1.958.985	4.701.564
5	e- De 0,30cm	Metros cuadrados	12,2	175.043	2.135.525
6	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	8,5	59.745	507.833
7	a- De paredes	Metros cuadrados	5,3	55.000	291.500
8	b- De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	55	98.334	5.408.370
9	c- De 0,15 de visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	48	102.252	4.908.096
10	d- Envarillado bajo aberturas de 2 Ø 8 por hilada	Metro lineal	20	19.771	395.420
11	c- De tejas y tejeuelones prensadas a maquina	Metros cuadrados	43	259.950	11.177.850
12	a- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	162	26.011	4.213.782
13	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	22	39.706	873.532
14	Piso de baldosa calcarea	Metros cuadrados	22	81.059	1.783.298
15	Zocalo calcareo	Metro lineal	2,6	24.664	64.126
16	a- puerta tablero	Unidad	3	897.080	2.691.240
17	b- puerta boxes encachapados con formica	Unidad	5	559.630	2.798.150
18	a- Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	3,36	322.342	1.083.069
19	c- revoques de 1:3 (cemento-arena)	Metro lineal	7	14.978	104.846
20	a- De paredes a la cal	Metros cuadrados	66	12.478	823.548
21	d- De aberturas de madera con barniz sintetico	Metros cuadrados	10,1	16.938	171.074
22	f- De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	3,36	31.054	104.341
23	g- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	48	15.994	767.712
24	h- De maderamen y tejuelones con barniz	Metros cuadrados	43	17.339	745.577
25	a- De azulejos de 0,15x0,15cm	Metros cuadrados	97,5	80.906	7.888.335
26	Vidrios dobles	Metros cuadrados	3,36	147.392	495.237
27	Instalación eléctrica	Unidad	1	2.418.128	2.418.128
28	Artefactos eléctricos	Unidad	1	1.131.535	1.131.535

MUNICIPALIDAD DE YAGUARON · SECRETARIA GENERAL ·

RBA Construcciones
REINALDO BLANCO AQUINO
Propietario
RUC: 4.051.474-9

MUNICIPALIDAD DE YAGUARON

29	a- Agua corriente- desague cloacal- camara de inspeccion y artefactos sanitario completo	Unidad	1	9.778.614	9.778.614
30	b- Camara séptica tipo 2 de 2,00x5,00	Unidad	1	8.868.664	8.868.664
31	c- Pozo absorvente tipo 2 de 2,50 x3,00	Unidad	1	4.097.561	4.097.561
32	Limpieza Final	Unidad	1	1.094.133	1.094.133
				Precio Total	**85.840.293**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Los trabajos encomendados por la CONTRATANTE a el CONTRATISTA se ejecutarán en la ciudad de Yaguarón; en la Escuela Pedro Pablo Romero de la Compañía Pirayú Calle; y los mismos tendrán un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos, contados a partir de la orden de inicio otorgado por el Fiscal de Obras. Las Condiciones de la ejecución de los trabajos están detalladas en la Especificaciones técnicas que forman parte de la Carta Invitación.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Anticipo: No Aplica

Fiel Cumplimiento de Contrato: El CONTRATISTA emitirá a nombre de la CONTRATANTE una Póliza de Seguros y/o Garantía bancaria por el 10% del monto de contrato en concepto de Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato, por el término de 90 días, La liberación de la Garantía tendrá lugar con la recepción Definitiva.-

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO EN LA ESC. BAS. N° 7443 PEDRO PABLO ROMERO

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra

RBA Construcciones
Reinaldo Blanco Aquino
Propietario
RUC: 4.051.474-9

del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yaguarón, República del Paraguay, a los 28 días del mes de marzo del año 2017

RBA CONSTRUCCIONES

CONTRATISTA

RBA Construcciones
REINALDO BLANCO AQUINO
Propietario
RUC: 4.051.474-6

Eligio Vargas Paredes
Secretario General

Dr. Luis Gilberto Rodríguez
Intendente Municipal